



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
20 DE ENERO DEL 2022
HORA 10:00 PM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 am horas de la mañana del veinte de enero del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual google meet. debido al covid-19 que afecta a nuestro país, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Fernando Clemente Arana
- Teobaldo Quispe Guillen
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Ravelo Chávez
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Jaime Escobar García
- Micaela Sotelo Berrocal
- Gianina Sánchez Almonacid

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La agenda es la evaluación y declaratoria en situación de emergencia la infraestructura vial HV-104 trayectoria: Chonta-San Pedro de Coris- Cobriza de la provincia de Churcampa-Huancavelica.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; con Oficio N° 009-2022/GOB.REG.HVCA, de fecha 17 de enero del año 2022, Asunto: Remito expediente administrativo sobre "Declaratoria en Situación de Emergencia la Infraestructura Vial Hv-104, trayectoria: Emp.Pe-35d Chonta - San de Coris - dv Cobriza (progresiva km.00+000 al km+740) respecto al presupuesto es de S/. 59, 342. 50 soles.

Director De Defensa Civil; manifestó lo siguiente; Con fecha 05 de enero, con el proveído ha llegado de la Gerencia General Regional, lo cual se nos solicita, hacer una evaluación técnica, visto que la Alcaldesa de San Pedro de Coris de la Provincia de Churcampa solicita, que se haga la evaluación y una posterior declaratoria de emergencia por la situación actual de la vía en estado, pertenece a la HV-104 desde la localidad de Chonta San Pedro de Coris, hasta la localidad de Cobriza, hemos elaborado, con fecha 7 de enero del presente año, el Informe de inspección técnica del riesgo por flujo de detritos y deslizamiento del cerro Ayahuanco, Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, en el cual se concluye, lo siguiente: El tramo de la carretera departamental HV-104, donde se encuentra la quebrada Ayahuanco - Distrito de San Pedro de Coris - Provincia de Churcampa y Departamento de Huancavelica, presenta una susceptibilidad alta a la ocurrencia de deslizamientos flujo de detritos y socavamiento, generado por las lluvias intensas para posteriormente las activaciones de las quebradas, este tramo de la carretera, se han generado reactivaciones de deslizamientos, que están afectando la transpirabilidad vehicular y de las personas, la composición del suelo son



materiales coluviales, depositados en las laderas o bordes de las montañas. La composición que al contacto con el agua satura y genera un debilitamiento del talud, el factor desencadenante son las lluvias permite fácilmente la filtración de las aguas de lluvias y las aguas de las cunetas, generando el socavamiento del talud, debilitando la plataforma de la carretera HV-104, en las condiciones actuales, debido a la presencia de las lluvias, originando deslizamientos, flujo de detritos y socavamiento de taludes, donde se ubica el tramo de la carretera HV-104, se considera como una zona crítica de alto peligro, vulnerabilidad alta y riesgo alto, al colapso de este tramo se cuenta con una vía alterna para vehículos menores, tramo vial vecinal, en el que se encuentra en un estado menos crítico, ambos tramos, al que se nombra presenta afectaciones por flujo de detritos, deslizamientos y socavamientos de plataforma de la carretera, lo que necesita es intervención oportuna, viendo la situación compleja, al que está expuesta este tramo de la carretera. Formular proyectos de inversión, para la reducción del nivel de riesgo, de la misma manera se recomienda las medidas estructurales, realizar estudios geotécnicos, que permita conocer las características del suelo que servirá para determinar el tipo de estructura o sistema de sostenimiento que se realizara para la protección de la plataforma de la carretera HV -104, de igual manera se realizara obras de reducción de riesgo para su respectiva protección de plataforma de carretera, el diseño debe de realizar de acuerdo, al resultado de los estudios geotécnico del tipo de suelo, habilitar la carretera vecinal del tramo de la quebrada Ayahuanco, ante un posible colapso de la carretera departamental HV-104. medidas no estructurales, la Dirección Regional De Transporte en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, viendo la situación compleja del nivel de riesgo alto, debería de analizarse de forma conjunta una posible declaración en situación de emergencia, para su respectiva intervención de reducción de riesgo.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Quiero manifestar lo siguiente no sé, si acá nos puede informar, el señor Director, este Informe Técnico N° 001-2022, dentro de los cuales en la introducción, no refiere la fecha exacta cuando se ha intervenido, cuando ha ocurrido, respecto a este peligro inminente, por otro lado nosotros en varias oportunidades, hemos aprobado respecto a otro plan de intervención de emergencia, por peligro inminente que está en el Distrito de Huachocolpa, que a la fecha, no han tomado ninguna acción de culminar, aprobamos pero sin embargo, no toman estas acciones, razón por la cual la población ya desconfía, a toda la gestión en general, en ese sentido quisiéramos la aclaración respectiva o en todo caso considerar en emergencia a todas las vías de comunicación a nivel de la región de Huancavelica, toda vez que nosotros contamos con maquinarias, más que suficientes para poder intervenir en Huancavelica, hay varios tramos que se tiene que intervenir, al igual en Huachocolpa. Si bien es cierto, esta agenda esta exclusivamente para la Provincia de Churcampá, nadie está en contra de ello, pero también quisiéramos la aclaración respecto a este punto que estoy mencionando.

Director De Defensa Civil; manifestó lo siguiente; Efectivamente tiene toda razón el año 2021, se ha hecho la declaratoria en situación de emergencia en la localidad de Huachocolpa, el cual no se ha podido concretizar por diversos factores, en su momento el Director de Transportes, lo va sustentar. Respecto a lo otro, cuando se dio el suceso, nosotros hemos hecho el trabajo de campo a raíz, que la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, lo ha requerido, por los deslizamientos, huaycos, el tramo de esta vía ha sido perjudicado a razón de la lluvia, hemos visitado el día 6 de enero, al lugar de los hechos, el tramo más crítico es de Ayahuanco, existe el riesgo que se pueda suscitarse accidentes de tránsito por los deslizamientos y huaycos.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Me da mucha pena de que realizamos compromisos y nosotros mismos damos, el caldo de cultivo a que la población salga a



ll

ms

J

P

FL

g.

A

AD

Y

X



300

la manifestación a las calles públicas, estamos incumpliendo un acuerdo, que recién hoy día se va a dar esto, cuando debería a verse dado, antes del 15 de este mes, cuando la marcha de los hermanos del Distrito de Coris, acompañado con todas sus autoridades del Centro Poblado y comunidades, han venido a Huancavelica, y encima fueron de repente maltratados por la policía, y eso en su debido momento, hemos pedido disculpas públicamente. En el aniversario de la Provincia de Churcampa, también hemos pedido disculpas, pero sin embargo, lamentablemente nosotros confiamos en la parte técnica, se supone que la parte técnica, es conocedor de la parte administrativa, de la parte técnica de los procedimientos de cómo debe llevarse los estudios y todo lo demás, casi a los 22 días del mes recién estamos aprobando en situación de emergencia, el 06 de enero en Huancavelica estaba, el señor Gerente Regional de Infraestructura, Gerente de Planeamiento y el Director de Supervisión, cuando hubo la marcha, en ese día se comprometieron, antes del 15 de este mes, vamos intervenir este tramo, para cual estuve presente todavía como presidente aquel entonces, hubo compromiso que el consejo regional iba, a realizar la declaratoria en la primera sesión ordinaria del presente año, cosa que la cual no lo han cumplido, como vamos a llamar esta situación, señor presidente, hasta cuando por parte de los funcionarios, el consejo regional, va ser burlado y las autoridades, así no vamos a poder avanzar, seguramente habrá justificaciones, que los funcionarios no se burlen del consejo regional, eso jamás lo vamos a permitir, ellos deberían a ver dicho, para fines de este mes, eso hubiera sido su palabra, más no hacernos firmar en acta, decir antes del 15 de este mes, vamos a intervenir, mira cuando estamos declarando en situación de emergencia, cuando iba hacer la primera sesión de consejo regional del presente año, el día 7, el consejo debería a ver declarado, en situación de emergencia este tramo, el 5 de enero iban hacer llegar todos los documentos de la opinión técnica y legal, para que el consejo regional declare en situación de emergencia, cosa que nunca se cumplió. Entonces ese acta que se ha realizado, en el sótano del Gobierno Regional, prácticamente ha sido en vano, burla de todas las autoridades, por parte de los funcionarios, que estarán pensando de todos nosotros como consejo regional, como gerente general, que estarán pensando esos hermanos, comuneros, autoridades, que han venido ese día, que se han atragantado de polvo en el Gobierno Regional y eso me da pena y los funcionarios, como ellos no son responsable de la cuestión política, pasa de repente por alto, lamentablemente quien se carga la responsabilidad, es el Gobernador Regional, Vice Gobernador y nosotros como consejeros, entonces en ese sentido, ahora hay una necesidad, no solamente de la carretera de Coris, hay otras carreteras a nivel de toda la región, ya de repente, el viernes haremos una agenda concreta, la situación de pedido, a la Dirección Regional De Transportes y Comunicaciones, dé informe, cual es la situación de todas las carreteras a nivel de toda la región, en función a eso el consejo regional, debe tomar acciones, pero acciones objetivas, no simplemente de declarar en situación de emergencia, luego quedar en acuerdo y nunca más implementar, como nosotros declaramos también, impusimos bajo una ordenanza regional, la implementación de los pararrayos a nivel de toda la región de Huancavelica y a la fecha ningún pararrayo se ha puesto, mientras que la gente sigue muriendo, a través de electrocuciones por este fenómeno atmosférico, que atañe en las zonas alto andinas de nuestra región de Huancavelica, de repente no es parte de la agenda, pero hay veces ya indigna, de repente el consejo regional, aprueba muchas cosas y nunca se ha implementado.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifestó lo siguiente; No podemos estar responsabilizando a alguien que recién haya allá asumido esta gestión, si era tan urgente de declarar en situación de emergencia esta carretera, porque no lo hizo el señor Teobaldo, en aquel momento, en el mes de diciembre, si estamos llamando a una sesión extraordinaria, en vísperas de una ordinaria, se trata de una emergencia, de igual manera lo hubiéramos hecho, de repente



Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the left side of the page.



hasta el mismo 30 de diciembre, si era tan urgente, porque nos va dar un jalón de orejas a todos los consejeros, cual, el solo debe jalarse la oreja, por no a ver hecho todo esto, entonces no busquemos responsables. Hoy día estamos viendo este caso, tenemos que tratar de declarar en situación de emergencia, hay un Informe N° 001-2022, el Ingeniero Saúl Baldeón Cuba, donde piden S/. 59, 342.50 soles, esto lo hace el bachiller Ingeniero civil, Cesar Cris Mandujano Huaira como ingeniero I, pero dentro de este plan no consideran, los costos, que equipo van a utilizar, en que van a gastar, si hay un plan debemos tener todo, mencionando lo que se tiene que utilizar, en que tiempo van hacer la limpieza, o no sé qué trabajos de emergencia, se tiene que hacer en esta carretera de Ayahuanco, no menciona que tramo, que distancia, vamos hacer la limpieza, en el oficio dice declaratoria de emergencia en la infraestructura vial HV-104 progresiva km.00+000 al km+740, 36 kilómetros, van hacer la limpieza o que es lo que tienen que hacer. Ellos tenían, que haber puesto, un informe de que trabajos va consistir, en que progresivas, no creo que estos 36 kilómetros, allá habido deslizamiento de material, necesito esa aclaración, puesto que en el plan tiene que ir costos, no vaya hacer como en la defensa ribereña del rio Sicra, han considerado un presupuesto y les quedo corto el presupuesto, entonces luego hay que pedir ampliación, porque se hizo mal el presupuesto, no se mencionó que equipos vamos a utilizar, cuanto de combustible.

Director De Defensa Civil; manifestó lo siguiente; Sé que hay mucha molestia de parte de ustedes los consejeros, si se implementó el plan, se concluyó o no se concluyó, si va faltar algo en el proceso de ejecución, en su momento, el Director Transportes tendrá que sustentar, solamente yo estoy apoyando, el Informe Técnico.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Respecto al trabajo, a las funciones que a nosotros nos corresponde, para poder cumplir dentro de lo que nos programe sesiones ordinarias, extraordinarias, nosotros estamos dispuestos señor presidente, en ningún momento nos hemos negado de poder llevar a cabo una sesión extraordinaria, por ello si hay necesidad de urgencia, para poder convocar estas sesiones hemos estado presentes, entonces recién nos da a conocer, la mesa directiva sobre esta sesión y por lo tanto nosotros estamos cumpliendo y estamos presentes, entonces hay veces nosotros queremos exagerar nuestras expresiones, cuando manifestamos de que estamos incurriendo en alguna falta, nosotros no. Entonces, por lo tanto lo que nosotros queremos sobre este punto la declaración de emergencia de este tramo, lo que nosotros si vamos a exhortar de que se cumpla dentro del plazo, de que se ejecute dentro de lo que están previendo, que no sea como aquí en Lircay, se declaró en emergencia, se hizo un trabajo muy simple, que a la fecha están rellenando con tierra de la parte alta del puente, porque ya no pueden ingresar, por el incremento del caudal la maquinaria, a los funcionarios exhortales, si se planifica hacer un trabajo hagámoslo bien, hagámoslo conscientemente, porque luego las observaciones recaen en nosotros como consejero y eso siempre ha sido, como que nosotros no fiscalizáramos, como que nosotros no viéramos, como que nosotros no estaríamos tomando interés al respecto, en muchas ocasiones nosotros a cualquier hora hemos estado con esa predisposición y lo estamos porque esa es nuestra función.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Solicitar que, en el acuerdo, también conste en lo posterior, al acuerdo de aprobación, en el siguiente numeral también, se pueda acordar, de que se remita los actuados, al órgano de control interno y se solicite su intervención en un control concurrente, para evitar alguna de estas observaciones que estamos teniendo también los consejeros en diferentes vías.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Siempre hay que ceñirnos a la agenda, ahí viene el problema de nuestras actas, hay veces son vagos, no se entiende, porque

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the left margin of the page.

metemos una cosa otra cosa, lo mezclamos papa, camote y de todo, cuando debemos de ceñirnos a la agenda, aquí la agenda es clara y concreta, la declaratoria en situación de emergencia de la vía HV-104, que es de Chonta ah Cobriza, división, expansión, la parte que se tiene que tratar hoy, por parte del Ministerio De Transportes, no hay información exacta, las razones puede ser, la virtualidad no necesita estar presente, entonces aquí, la parte técnica y legal, todo cumple para la declaratoria de la situación de emergencia de la vía que se haga, solamente pido, que cumpla toda la documentación necesaria para que esta sea tratada.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; De donde sale el presupuesto de S/. 59, 342.50, a que se está afectando, hasta el momento no está siendo claro.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Cuestión de orden, si usted menciona que ha llegado a las 6 de la tarde, el documento, después de 1 hora está convocando, entonces estaríamos incumpliendo el reglamento, el año pasado casi últimos día ya, ha habido marcha por parte de los hermanos del Distrito de Coris, entonces mi versión ha sido bien claro, en ningún momento, le dije porque no lo he hecho, creo que dijo, el consejero Ernesto, parece que no está en la sesión, lo que he vertido creo que lo ha malentendido, bien claro dije ha habido un compromiso que en la primera sesión ordinaria del consejo regional, debería haberse aprobado esta situación de emergencia, vale decir el 7 de enero, cosa que el ejecutivo ha incumplido esta acta, entonces el 5 de enero iba hacer llegar, el informe técnico y el informe legal, para que el lado legislativo del gobierno regional, declare en situación de emergencia.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a la votación la aprobación o desaprobación de la agenda que es la evaluación y declaratoria en situación de emergencia la infraestructura vial hv-104 trayectoria: Chonta-San Pedro de Coris- Cobriza de la Provincia de Churcampa-Huancavelica.

- | | |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Jaime Escobar García | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |

Acuerdo de consejo regional:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE, en Situación de Emergencia la carretera Departamental no pavimentada, Infraestructura vial HV-104, Trayectoria: EMP - PE - 35D (Chonta) San Pedro de Coris - DV. Cobriza (Progresiva km. 00.000al km. 36+740), el Gobierno Regional de Huancavelica y a los sectores comprometidos, ejecutar las acciones inmediatas



destinadas, a la reducción y minimización de los riesgos existentes en las zonas críticas identificadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada, la Sesión Ordinaria, siendo las 11: 02 A.M, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
.....
Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

[Signature]
Pelayo Marco Villantoy
Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Gladina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

[Signature]
Freddy Udalón Peralta
C. R.

[Signature]
Jaime Escobar Garcia
40722608
Consejero por Acobamba

[Signature]
TIBU A. CASTRO HUAMAN
CONS. POR TAYACASA

[Signature]
Michele Sotelo Berrocal
23539579
Consejero Regional por Huaylas


[Signature]

[Signature]

[Signature]
90747492







GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
.....
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DEL 2022
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del catorce de enero del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual Google meet. debido al covid-19 que afecta a nuestro país, bajo la conducción de la Vice Presidenta del Consejo Regional Lic. **Maritza Marleny Ravelo Chávez** y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:




- Teobaldo Quispe Guillen
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid.



Observación Del Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; Yo soy de la opinión de que veamos las dos actas, el acta de la fecha del 23 hay demasiados errores, yo pienso, al contrario de la fecha 23, el señor secretario de consejo tenga que revisar, la participación de los funcionarios hay errores ahí, no está totalmente claro, en la relación que existe de una palabra a otra, de igual forma en el mío, hay demasiados errores, me parece que esto está transcribiendo la persona que transcribía, cuanto antes era secretario de consejo encargado el señor Edwin, igual viene cometiendo ese error, pero hay actas que está bien claro como del ultimo del 29. Eso está para aprobar bien, el momento de la transcripción que hace, yo no sé, el señor secretario, ya debería detectar quien es la persona que está transcribiendo estas actas, y no lo está haciendo tan bien, hay errores no hay relación, hay errores ortográficos demasiado, él mismo tenga que revisarlo esta acta del 23, porque no es posible, que el funcionario que ha expuesto no esté tan claro y esto es sobre el PIA, muchos van a tener que leer sobre el PIA en la página web.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Tiene que aprobarse las dos actas por la misma situación de que los acuerdos, ya inclusive están aplicándose a pesar de que no se han aprobado todavía las actas, eso es la mayor preocupación, por lo tanto, yo sugiero que de una vez se aprueben las dos actas, aunque aquí debemos ser claros. En el acta no puede a ver un cambio de fondo, de forma puede haber, algunas modificaciones por algún error, ya sea gramatical, de concordancia, pero de fondo no va cambiar, eso hay que tener en cuenta.

Vicepresidenta Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Efectivamente el reglamento interno respecto a las actas, establece que el acta es aprobada en la siguiente sesión y de a ver observaciones a este acta se registra en el acta de la siguiente sesión, entonces vista la propuesta del consejero Pelayo, y vista la propuesta del consejero Ernesto, habrían dos posiciones, 1 aprobar en esta sesión las dos actas y 2 que solamente se apruebe el acta del 29 y el acta del 23 se vuelva a redactar.



Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; No digo que se tenga que corregir en la misma acta, si no que tenga que tener más cuidado el señor secretario con la persona quien está transcribiendo este acta, puesto de que hay demasiados errores y así como esta yo no soy



capaz de aprobar esa acta del 23, no hay concordancia en muchas palabras, no sé si el consejero Pelayo lo ha leído, yo pienso que así como esta esa acta, para mi no deberíamos aprobar, yo al menos no voy a aprobar, puesto que hay demasiados errores, mi participación todo no está, es cierto que se hace la observación en la siguiente sesión de consejo, y aparece la observación en esa acta de la sesión siguiente, pongamos esa observación que todo ese acta está mal transcrito del audio que se tiene, esa observación tendríamos que poner, personas que van a leer sobre el PIA, que hemos discutido tanto, me parece que está mal, entonces por ello es que estoy observando casi todo el acta, porque no solo es de mi participación, hay la participación de los señores consejeros y de los señores funcionarios.

Vicepresidenta Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La votación es nominal para la aprobación o desaprobación del acta de la sesión extraordinaria del 23-12-2021.

- | | |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |

Queda aprobado por mayoría el acta de la sesión extraordinaria del 23-12-2021. De la misma manera no habiendo ninguna observación en el acta de la sesión extraordinaria del 29-12-2021 queda aprobado.

Vicepresidenta Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La agenda que ha sido convocado es de evaluación y aprobación de la transferencia financiera a la contraloría general de la república, para la contratación de la sociedad auditora, para realizar la auditoría financiera gubernamental periodo 2021-2022.

Director De La Oficina De Administración; manifestó lo siguiente; La presente reunión solicitada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Contraloría General de la República, para que podamos hacer la auditoría del año 2021-2022, en tal sentido se solicitó con Informe N° 037 emitido por esta Oficina de Administración, solicitando al Gerente Regional, que por su intermedio solicite al pleno del consejo, convocar a una reunión extraordinaria. Se adjunto los informes legales de Asesoría Jurídica N° 001-2022, Informe Técnico N° 29 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, todo ello para dar cumplimiento al Oficio N° 767-2021-CG-GAD, de la Contraloría General de la República, entre otros requisitos nos requiere al Gobierno Regional la transferencia por concepto de retribución económica, el pago de derecho de designación para presentar información, para el concurso público de méritos para las auditorías del 2021-2022, por la suma de S/. 328,512.00 cada año. Por lo que se requiere el acuerdo de consejo, para dar cumplimiento a dicha transferencia en estricto cumplimiento al artículo 20° de ley N° 27785.

Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Con que criterio se ha determinado ese monto de S/ 328,512.00.

Director De La Oficina Administración; manifestó lo siguiente; El monto lo consigna la misma Contraloría, el documento que se envió a consejo en el Oficio N° 0767, en el punto 1 estipula realizar la transferencia financiera de la retribución económica para los periodos 2021 y 2022



según el siguiente detalle: primer concepto 100% retribución económica (incluye IGV) del periodo 2021, monto a transferir S/ 328,512.00 plazo para transferir hasta el 20 de enero del 2022, segundo periodo 2022, concepto 100% retribución económica (incluye IGV) del periodo 2021, monto a transferir S/. 328,512.00, plazo para transferir a más tardar 30 días calendarios, antes de la fecha de inicio propuesta por la SOA, para la ejecución de la auditoria, aparte de eso piden efectuar un pago del 6 % por concepto de designación, ese pago se está haciendo administrativamente, porque no requiere la aprobación de consejo ese monto del 6 %.

Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Lo que corresponde del periodo 2019-2020.

Director De La Oficina Administración; manifestó lo siguiente; Dichas auditorias ya fueron realizadas, se comunicaron al Gobierno Regional, ya están en las medidas correctivas, justamente la próxima semana hay reunión, con la Contraloría para ver todo ese avance de las medidas correctivas, referente a las auditorias del 2019-2020.

Vicepresidenta Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La votación es nominal es sobre la evaluación y aprobación de la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, para la contratación de la sociedad auditora, para realizar la auditoria financiera gubernamental periodo 2021-2022.

- | | |
|--------------------------------|------------|
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Abstención |
| ➤ Hugo Romel Espinoza Ancalle | Aprueba |

Acuerdo de consejo regional:

Acuerda:

Artículo Primero. - APROBAR la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica, para la contratación de la Sociedad Auditora, con la finalidad de realizar la Auditoria Financiera Gubernamental, por el monto de S/. 328, 512.00 soles, periodo 2021.

Articulo Segundo. - Comuniquese el presente acuerdo de consejo regional al ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, la vice presidenta del consejo regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión extra ordinaria siendo las 10:02 am. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

Fredy R. Vidalon P

Pelayo Marca Villantoy
CR-

Taime Escobar G.

CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA
Lic. Gianina Sánchez Almonacid

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

TITO A. OSYR HUAMÁN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANCHISE

Mónica Sotelo Berrocal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]